

C. P.C.P. 3.1-0032 -2022 Bogotá, D.C., 8 de Agosto de 2022

Doctores

JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA -CSANTIAGO OSORIO MARIN - CMARELEN CASTILLO TORRES
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
PIEDAD CORREAL RUBIANO
JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES
VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Honorables Representantes a la Cámara
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados Doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, Doctor Juan Carlos Wills Ospina, Presidente, Doctor Heráclito Landinez Suárez, Vicepresidente, y de conformidad con el Artículo 241 de la Ley 1801 de 2016 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA" y el Acta No. 01 de Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito comunicarles que han sido designados para integrar la Comisión de Seguimiento a la aplicación de esta Ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma y revisar los informes que se le soliciten al Gobierno Nacional.

Cordial saludo,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Esther A.